CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES.

En la ciudad de Quito, a los 06 días de enero de 2020, se suscribe el siguiente contrato de Compra Venta de Acciones, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la suscripción del presente contrato:

- Los cónyuges Bertha Elizabeth Vásconez Espinosa y Mario Gustavo Tamayo Triviño, por sus propios y personales derechos, y los que representan como sociedad conyugal, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Ricardo Discalsi OE2-18 y Gualberto Arcos, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominará simplemente como "Vendedores"; y,
- 2. **TRINIUM S.C.A**, representada por su Gerente General Fidel Armando Brito Espinoza, conforme se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta, autorizado para la suscripción del presente contrato, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará simple como "**Comprador**".

Al referirse al Comprador y a los Vendedores en conjunto, se referirá como Las Partes e individualmente como la Parte.

Las Partes, declaran que suscriben el presente contrato de manera libre y voluntaria.

SEGUNDA.- DECLARACIONES.-

La **Compradora** por intermedio de su Gerente General y por lo tanto representante legal hace las siguientes declaraciones:

- 1. Que se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, que sus atribuciones no han sido revocadas ni limitadas, por lo tanto puede obligar a su representada en los términos establecidos en el presente contrato.
- 2. Que los fondos utilizados en la presente operación tienen origen lícito y no provienen de ninguna actividad que contravenga la ley.
- 3. Reconocen que, a la suscripción del presente contrato, Los Vendedores quedan libres de cualquier obligación con organismos de control, empleados, proveedores entre otras obligaciones que se pudieron generar desde la constitución de la compañía hasta la presente fecha.

Los Vendedores, declaran:

- Que sobre las acciones que por este instrumento se venden no pesa ningún gravamen, ni prohibición de enajenar, ni limitación o compromiso alguno que impidan su enajenación, declarando que se encuentran debidamente facultados y autorizados para efectuar la compraventa.
- Reconocen que a la suscripción del presente contrato dejan de ser accionistas de Le Verage S.A., por lo tanto, declaran que conocen que pierde todos los derechos inherentes tales como de manera enunciativa más no limitativa:

弘

- participar en la distribución de dividendos, participación y voto en juntas, así como cualquier otro derecho que se origine por la calidad de accionista.
- 3. Los Vendedores no serán responsable por las acciones u omisiones de la Compradora, ni de los administradores o representantes de Le Verage S.A., a partir de la fecha del presente Contrato, y las estipulaciones anteriores no son, y no se interpretarán como una condonación de los actos, omisiones o responsabilidad de los empleados o representantes de Le Verage S.A. a cuyo cargo se encontraba el reporte e informe formal de los estados financieros, pasivos y demás información conocida y aprobada por la Compradora, y no limitará el derecho de cualquiera de las Partes a reclamar judicialmente a los responsables y demandar la reparación que corresponda.
- 4. La Compradora hace suyas las obligaciones del representante legal de Le Verage S.A., de comunicar el traspaso de las acciones a los organismos de control, al Servicio de Rentas Internas, y en general a las autoridades que dentro del ámbito de actividades de Le Verage S.A., deban tener conocimiento actualizado de tales hechos.

TERCERA.- ANTECEDENTES.-

- Los Vendedores, han decidido vender las 312 (Trescientas doce), acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantienen en la compañía LE VERAGE S.A.
- 2. Los Vendedores, declaran que al momento de constitución de la compañía suscribieron 312 (Trescientas doce) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin embargo realizaron el pago solamente de 156 (Ciento cincuenta y seis) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
- 3. **El Comprador,** ha demostrado su interés, en adquirir las acciones que posee la vendedor en la compañía.

CUARTA.- OBJETO.-

Con los antecedentes antes expuestos y considerando los intereses recíprocos las **Partes**, éstas acuerdan suscribir el presente contrato de **Compra-Venta de acciones**, en las siguientes condiciones:

- TRINIUM S.C.A, adquiere las 312 (Trescientas doce), acciones ordinarias y nominativas, que los vendedores suscribieron en la constitución de la compañía LE VERAGE S.A.
- LE VERAGE S.A., no ha tenido ninguna actividad económica al momento de la suscripción del presente contrato de compra-venta de acciones, por lo tanto la negociación de las acciones se realiza por su valor nominal.
- TRINIUM S.C.A., entrega a los cónyuges Bertha Elizabeth Vásconez Espinoza y Mario Gustavo Tamayo Triviño un pago de USD. 156.00 (Ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América), con número de cheque 000003, del Banco



El **Vendedor**, autoriza al Gerente General de la compañía realice las anotaciones correspondientes en el libro de acciones y accionistas y registre la transacción constante en el presente instrumento.

En Quito, al 6 de enero de 2020.

Bertha Elizabeth Vásconez Espinoza.

CEDENTE.

C.C. 060337868-8

Mario Gustavo Tamayo Triviño.

CEDENTE.

C.C. 1713038717

Fidel Armando Brito Espinoza.

Gerepte General TRINIUM S.C.A.

RUC Nº 1793031951001

CESIONARIO.









TRINIUM S.C.A.

Quito, 02 de octubre de 2019

Señor **Fidel Armando Brito Espinoza** Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que mediante acto constitutivo, se tuvo el acierto de designarlo y nombrarlo **Gerente General** de la compañía TRINIUM S.C.A., para el periodo estatutario de **DOS** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Al **Gerente General** le corresponde, ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **TRINIUM S.C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 02 de septiembre de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de septiembre de 2019.

Atentamente,

Elsie América Arévalo Machado

Presidente

Quito, 02 de octubre de 2019

ACEPTO el cargo de Gerente General de TRINIUM S.C.A., para el cual he sido elegido para un periodo de DOS años.-

Fidel Armando Brito Espinoza

C.C. 0603567124 Gerente General TRINIUM S.C.A.

TRÁMITE NÚMERO: 72198

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	184130	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2019	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17467	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	7.00

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRINIUM S.C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRITO ESPINOZA FIDEL ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	0603567124
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5431 DEL 26/09/2019.- NOT. 32 DEL 02/09/2019 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103







Quito, 6 de enero de 2020.

Ing.
Juan Carlos Mazón Arévalo.
GERENTE GENERAL
LE VERAGE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que mediante contrato privado de compra-venta de acciones celebrado el 06 de enero de 2020, se realizó la siguiente transferencia:

La señora Ana Maryte Morán Cevallos, transfirió (Trecientas doce) 312 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenidas en el título de acciones de la compañía LE VERAGE S.A., a favor de TRINIUM S.C.A., representada por su Gerente General y por lo tanto Representante Legal Fidel Armando Brito Espinoza.

Mucho agradeceré, registre está transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía LE VERAGE S.A., así como emita un nuevo título de acciones a nombre del cesionario TRINIUM S.C.A., y notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

Así mismo consta la autorización conyugal que otorga el señor Luis Geovany Vásconez Espinoza, para que se perfeccione la transferencia de acciones realizada por su cónyuge Ana Maryte Morán Cevallos.

Atentamente,

Ana Maryte Morán Cevallos.

CEDENTE.

C.C. 100244122-6

Fidel Armando Brito Espinoza.

Gerente General TRINIUM S.C.A.

RUC Nº 1793031951001

CESIONARIO.

Autorización Conyugal.

Autorizo la transferencia de acciones que realiza mi cónyuge Ana Maryte Morán Cevallos.

Luis Geovany Vásconez Espinoza.

e.C. 0602960239

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión, que en esta fecha, se ha realizado la siguiente transferencia: La señora Ana Maryte Morán Cevallos, cede y transfiere a favor de **TRINIUM S.C.A.**, representada por Fidel Armando Brito Espinoza, un total de 312 (**Trescientas doce**) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** (USD 1,00), cada una de la compañía **LE VERAGE S. A.**

Así mismo consta la autorización conyugal que otorga el Luis Geovany Vásconez Espinoza, para que se perfeccione la transferencia de acciones realizada por su cónyuge Ana Maryte Morán Cevallos.

Quito, 06 de enero de 2020.

Ana Maryte Morán Cevallos.

CEDENTE.

C.C. 100244122-6

Acepto la cesión que antecede

Fridel Armando Brito Espinoza.

Gerente General TRINIUM S.C.A.

RUC Nº 1793031951001

CESIONARIO.

Autorización Conyugal.

Autorizo la transferencia de acciones que realiza mi cónyuge Ana Maryte Morán Cevallos.

Luis Geovany Vásconez Espinoza.

C.C. 3602960239

Quito, 06 de enero de 2020.

Señores

REGISTRO DE SOCIEDADES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente:

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía LE VERAGE S.A., se ha inscrito la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE ACCIONES	FECHA
Ana Maryte Morán Cevallos	TRINIUM S.C.A	312	06 de enero de 2020.

Con la transferencia de Acciones precedente, el cuadro de Integración de capital de la compañía LE VERAGE S. A., queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO USD
Zamofal S.A.	100	USD 100
Crepe&Co. RoyalFranchise S.A.	76	USD 76
Jefferson David Panchi Díaz	60	USD 60
Vladimir Oswaldo Mazón Arévalo	60	USD 60
Iván Alfredo Montero Saltos	280	USD 280
Trinium S.C.A	624	USD 624
TOTAL	1200	USD 1200

De igual manera una vez registrado el cambio de accionistas notificado por el presente acto solicito se emita una nomina actualizada de Accionistas.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Juan Carlos Mazón Arévalo Gerente General

LE VERAGE S.A.











TRINIUM S.C.A.

Quito, 02 de octubre de 2019

Señor **Fidel Armando Brito Espinoza** Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que mediante acto constitutivo, se tuvo el acierto de designarlo y nombrarlo **Gerente General** de la compañía TRINIUM S.C.A., para el periodo estatutario de **DOS** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Al **Gerente General** le corresponde, ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **TRINIUM S.C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 02 de septiembre de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de septiembre de 2019.

Atentamente,

Elsie América Arévalo Machado

Presidente

Quito, 02 de octubre de 2019

ACEPTO el cargo de Gerente General de TRINIUM S.C.A., para el cual he sido elegido para un periodo de DOS años.-

Fidel Armando Brito Espinoza

C.C. 0603567124 Gerente General TRINIUM S.C.A.

TRÁMITE NÚMERO: 72198

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	184130	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2019	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17467	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	7.00

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRINIUM S.C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRITO ESPINOZA FIDEL ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	0603567124
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5431 DEL 26/09/2019.- NOT. 32 DEL 02/09/2019 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





